

Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O- N°.072-2025 del 28 de julio de 2025.

ACTA ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 070 – 2025.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA SETENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS, DEL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DE MANERA VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

MIEMBROS PRESENTES

Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

PRESIDE LA SESIÓN: Lic. Luis Manuel Morera Morera.

SECRETARIA: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

ORDEN DEL DÍA: CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 070- 2025.

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día.

CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 03. Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O-N°.067, CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°068- 2025 y CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 069- 2025.

CAPÍTULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 04. Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.

CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.



Nota: Encabezado lo correcto
es "Ordinaria" Folio 114-124.

Testa *Alcázar*



ARTÍCULO 05.

Aprobación y solicitud de publicación de la Declaración oficial de los resultados de las elecciones de Guanacaste Bajura en los medios internos de Colypro. -----

ARTÍCULO 06.

Solicitud del curso introductorio para los colegiados electos. Seguimiento a la realización del curso introductorio de los miembros electos de Guanacaste Bajura. -----

ARTÍCULO 07.

Seguimiento a la revisión de candidatura para Junta Regional y Fiscal Regional de Alajuela y Turrialba, incluir en la resolución de cumplimiento la obligatoriedad de estar presente en la Asamblea donde serán electos y juramentados según artículos 42 y 45 del Reglamentos de Elecciones. -

ARTÍCULO 08.

Enviar un correo a las agrupaciones y candidatos para Junta Regional de Alajuela, recordándoles el artículo 42 del Reglamento de Elecciones donde indica que todos los candidatos al puesto deben estar presentes en la elección correspondiente y el artículo 45 donde queda expreso que la Juramentación se realiza en la Asamblea Regional donde son electos. -----

ARTÍCULO 09.

Tomar el acuerdo solicitando a la Junta Directiva, que para cumplimiento de la Independencia funcional y administrativa del Tribunal Electoral, que establece el artículo 55 de la Ley Orgánica 4770, solicitamos que la Asesoría Legal de este órgano pertenezca a la Dirección Ejecutiva como hasta ahora, y que sea una funcionario de tiempo completo, brindando medio tiempo de asesoría al Tribunal Electoral y medio tiempo al Tribunal de Honor; pero en tiempo de los Procesos Electorales destine su tiempo completo para el Tribunal Electoral; siendo la administración quien asuma el medio tiempo del Tribunal de Honor. -----

ARTÍCULO 10.

Acuerdos para la compra de una impresora con caja chica y búsqueda de hospedaje para Asamblea de Turrialba. -----

CAPÍTULO VI:

ASUNTOS VARIOS. Trámite para compra de jackets para el Tribunal Electoral. -----

CAPÍTULO VII:

CIERRE DE SESIÓN. -----

CAPÍTULO I:

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -----

Sesión Extraordinaria
Nº 070-2025

Tribunal Electoral
21-07-2025

ARTÍCULO 01.

Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios presentes en sesión **VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS**. Se cuenta con la presencia de la señora Mónica Lara Matarrita como Secretaria Administrativa. También está presente la Licenciada María Alejandra Castro Quesada como Asesora Legal. Inicia la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos.-----

CAPÍTULO II:

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 2.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 070 – 2025.-----

ACUERDO 01.

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII - CIERRE DE SESIÓN. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME. -----**

La señora maría auxiliadora solera jiménez, tiene que salir de la sesión virtual a las 6:12pm y vuelve a entrar a las 6:12pm ya que no se veía su imagen.

CAPÍTULO III:

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTICULO 03.

Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 067, CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°. 068- 2025. CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 069- 2025. -----

La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 067 del 14 de julio de 2025. -----

ACUERDO 02:

Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 067 del 14 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME. -----**

-La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°. 068- 2025 del 16 de julio de 2025. -----

Sesión Extraordinaria
Nº 070-2025

Tribunal Electoral
21-07-2025

ACUERDO 03: Aprobar el Acta Extraordinaria del CLYP-AG-TE-A-S-EX-Nº. 068- 2025 del 16 de julio de 2025. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

La asesora legal, María Alejandra Castro, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX- Nº. 069- 2025 del 19 de julio de 2025. -----

El Presidente solicita una pausa al ser las 6:43pm. La sesión reinicia al ser las 6:46 pm-----

ACUERDO 04: Aprobar el Acta Extraordinaria del CLYP-AG-TE-A-S-EX- Nº. 069- 2025 del 19 de julio de 2025. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

El señor Presidente comenta que hay dos correos electrónicos por revisar: -----

De: Pablo Josué Acosta Bonilla: Buen día. Estimados señores: Sirva la presente para externar los mejores deseos de éxitos en sus funciones. Yo Pablo Acosta Bonilla, cédula de identidad: 603590487, en calidad de colegiado con el número de carné 091319, deseo solicitar el desglose y datos de las últimas elecciones para el tribunal electoral y de honor. Además, los datos con relación al pago de las dietas para cada uno de los órganos en mención, el monto para cada puesto, y la cantidad de sesiones mensuales. Agradeciendo de antemano la colaboración, Pablo Josué Acosta Bonilla. -----

Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimado colegiado en cuanto al primer punto le facilitamos el acta 101-2022, en la cual constan los datos solicitados. -----

La cantidad de sesiones se regula en el Reglamento de Elecciones de la siguiente forma:-----

Artículo 12. Operatividad. -----

a) El Tribunal se reúne ordinariamente una vez por semana, en el día y la hora que, en su primera sesión, lo decida por conveniencia de todos sus miembros propietarios y suplentes. Se respetan las jornadas laborales de los miembros activos. Además, pueden realizar dos sesiones extraordinarias al mes. -----

b) Durante los periodos electorales el Tribunal puede realizar una sesión extraordinaria por semana, cuando el caso lo amerite. El período electoral comprende desde la convocatoria hasta que queda en firme la elección de candidatura. -----

Sesión Extraordinaria
Nº 070-2025

Tribunal Electoral
21-07-2025

En cuanto al pago de estipendios los mismos se rigen por los incisos infrascritos del artículo 12 del Reglamento de Elecciones: -----

c) Para el cálculo del estipendio de los miembros propietarios que asistan a las sesiones del Tribunal, se toma como referencia el uno punto siete por ciento de los estipendios establecidos para quien ocupe la presidencia de la Junta Directiva del Colegio. Dicho monto se incrementa en congruencia con el aumento de dicho estipendio al que se hace referencia, el cual se incluye en el presupuesto anual aprobado para el Tribunal en la Asamblea General Ordinaria. -----

d) Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias autorizadas en este reglamento reciben el 50% del estipendio. Los que ocupen los puestos de Presidencia y Secretaría reciben un recargo de un 10% en el monto del estipendio por la naturaleza de sus funciones. -----

En cuanto a los viáticos el artículo de marras dispone: -----

e) Los miembros propietarios y suplentes reciben viáticos de acuerdo con la tabla establecida por la Contraloría General de la República, cuando en cumplimiento de sus funciones deban desplazarse de su sede oficial. Asimismo, se les reconoce el pago de estipendios equivalente a una sesión para el día en que se lleve a cabo el proceso electoral en asambleas ordinarias, extraordinarias y regionales. -----

Los miembros suplentes reciben el pago del estipendio solo cuando sustituyen a un propietario en su ausencia, en cumplimiento al criterio emanado de la Procuraduría General de la República.

Saludos cordiales. -----

De: Moni Pizarro: No pude votar aunque aparece las cuotas rebajadas.-----

Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches. Estimada colegiada, el padrón electoral nos es remitido de acuerdo con la fecha de corte por la administración y el mismo no puede ser modificado. Para poder ejercer el voto deben encontrarse al día con el pago de la colegiatura, situación que la administración verifica hasta que le entra el reporte de pago y se acredita el mismo. Saludos cordiales. -----

Presidente comenta que Laura Jiménez ya asignó todo lo referente para el acto de juramentación de los tribunales. -----

CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.-----

Sesión Extraordinaria
Nº 070-2025

Tribunal Electoral
21-07-2025

ARTICULO 5- Aprobación y solicitud de publicación de la Declaración oficial de los resultados de las elecciones de Guanacaste Bajura en los medios internos de Colypro. -----

La Asesora Legal proyecta y lee para el conocimiento de todos los miembros la declaratoria de elección de Junta y Fiscal Regional de Guanacaste Bajura. -----

Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Tribunal Electoral Declaratoria de elección de Junta y Fiscal Regional de Guanacaste Bajura.

El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, informa que, en cumplimiento de la Ley Nº. 4770 y su reforma Ley Nº. 9420, en la sesión extraordinaria número 069-2025, celebrada el día 21 de julio de 2025, al ser las diecinueve horas con dos minutos, acordó publicar lo siguiente: -----

RESULTANDO:

1. Que en cumplimiento de La Ley Orgánica del Colegio Nº. 4770 y los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 21, 31, 32, 33, 34 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de Elecciones del Colegio y según lo dispuesto en el según acuerdo en firme número 04-2024 del Tribunal Electoral, en sesión ordinaria número 13-2024 del lunes 26 de febrero de 2024, publicado en el sitio web oficial de Colypro www.colypro.com, este Tribunal Electoral convocó a todos los colegiados inscritos como electores en el Padrón Electoral de Colypro, de las regionales correspondientes, según cuadro anexo, que figuren habilitados para ejercer el derecho al sufragio, para que, ejerciendo el derecho constitucional al sufragio en votación secreta, universal, directo, libre, accesible y válido, concurrieran por medio de voto presencial con papeleta física, con el fin de que procedieran a elegir a los miembros para Juntas y Fiscales de referencia, para el trienio 2025-2028, en los términos establecidos en la convocatoria antes citada. -----

2. Que para la elección de Junta Regional de Guanacaste Bajura del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes se inscribieron las siguientes agrupaciones políticas: -----

1 ENERGÍA PARA LOS COLEGIADOS (ECOS).-----

2 EDUCADORES POR LA TRANSFORMACIÓN, POR LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO DE GUANACASTE BAJURA (ETICA GUANACASTE BAJURA). -----

3. Que para la elección de Fiscal Regional de Guanacaste Bajura del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes se inscribieron los colegiados:-----

Sesión Extraordinaria
Nº 070-2025

Tribunal Electoral
21-07-2025

1. **RANDY LÓPEZ LÓPEZ**-----
2. **MARIO GERARDO LORIA GARCIA**-----

4. Que la respectiva votación se celebró el día sábado 19 de julio del dos mil veinticinco, fecha en la cual 200 colegiados electores sufragaron de forma presencial con papeleta física, de un total de 209 colegiados acreditados en la Asamblea y habilitados para el voto. -----

CONSIDERANDO:

1- Que de conformidad con lo establecido y en cumplimiento de la Ley Orgánica del Colegio N.º 4770, su reforma Ley N.º 9420 y los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 21, 31, 32, 33, 34 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de Elecciones del Colegio, dando los siguientes resultados electorales:

Los resultados para Junta Regional por Guanacaste Bajura fueron los siguientes:

AGRUPACION	CANTIDAD DE VOTOS	% de votos
ENERGIA PARA LOS COLEGIADOS (ECOS)	133	66.5%
EDUCADORES POR LA TRANSFORMACION, LA INNOVACION Y EL CAMBIO DE GUANACASTE BAJURA (ETICA GUANACASTE BAJURA)	66	33%
VOTOS NULOS	0	0%
VOTOS EN BLANCO	1	0.5%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	200	95.69%
Total de personas acreditadas para votar	209	100%
Abstencionismo	9	4.31%

Los resultados para Fiscal Regional de Guanacaste Bajura fueron los siguientes:

CANDIDATO A FISCAL	CANTIDAD DE VOTOS	% de votos
RANDY LOPEZ LOPEZ	82	41%
MARIO GERARDO LORIA GARCIA	116	58%
VOTOS NULOS	1	0.5%
VOTOS EN BLANCO	1	0.5%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	200	95.69%
Total de personas acreditadas para votar	209	100%
Abstencionismo	9	4.31%

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden legal a las que se ha hecho mérito, **se declaran electas** las siguientes personas colegiadas para Junta Regional por Guanacaste Bajura del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes: **PRESIDENCIA: IMARA RODRÍGUEZ LÓPEZ, cédula 502650709; SECRETARÍA: BLANCA REBECA ARNESTO TOLEDO, cédula 900950259 ;TESORERÍA: JUAN CARLOS BUSTOS VALERÍN, cédula 701620740; VOCALÍA I: JOCSAN BRIONES VILLAREAL, cédula 502230806; VOCALÍA II: CARLOS MIGUEL RUIZ ROSALES, cédula 5 02130649, para el trienio 2025-2028.** -----

Asimismo, **se declara electo** Fiscal Regional para Guanacaste Bajura del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a: **MARIO GERARDO LORIA GARCIA cédula 501530444, para el trienio 2025-2028.** -----

De esta forma el Tribunal Electoral cumple con lo estipulado en la Ley Orgánica N°. 4770, su reforma Ley N°. 9420 y lo estatuido en el artículo 37, inciso "k" del Reglamento de Elecciones del Colypro, vigente y su deber de informar a todos los colegiados, previo agradecimiento a todas las personas que colaboraron en esta elección de votación presencial para tales Órganos del Colegio,

Sesión Extraordinaria
Nº 070-2025

Tribunal Electoral
21-07-2025

quienes, mediante el ejercicio de su derecho a votar bajo los principios de libertad, igualdad y secreto al voto, eligieron a la Junta y Fiscal Regional de Guanacaste Bajura, por un período de tres años, a saber: 2025-2028. Se respetó toda la normativa interna, siendo garantes de imparcialidad, transparencia, neutralidad y objetividad. Alajuela, Desamparados, 21 de julio de 2025. Ordénese publicar en los medios internos y en la página oficial de Colypro. -----

Lic. Manuel Morera Morera, Presidente Tribunal Electoral. -----

LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME LA DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE JUNTA Y FISCAL REGIONAL DE GUANACASTE BAJURA. -----

El Presidente indica que por medio de un **ACUERDO INTERNO**, la señora Mónica Lara Matarrita, solicite al Departamento de Comunicaciones la publicación de la declaración de elección de Junta y Fiscal Regional de Guanacaste Bajura en todos los medios internos del Colegio. **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME.** -----

Presidente solicita un receso al ser las 7:10pm. La sesión re inicia al ser las 7:24pm.-----

ARTICULO 6- Solicitud del curso introductorio para los colegiados electos. Seguimiento a la realización del curso introductorio de los miembros electos de Guanacaste Bajura.-----

ACUERDO 05: Solicitar a la señora Mónica Lara Matarrita, gestione el curso introductorio para los colegiados electos de Guanacaste Bajura. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

ARTICULO 7- Seguimiento a la revisión de candidatura para Junta Regional y Fiscal Regional de Alajuela y Turrialba, incluir en la resolución de cumplimiento la obligatoriedad de estar presente en la Asamblea donde serán electos y juramentados según artículos 42 y 45 del Reglamentos de Elecciones. -----

El señor Presidente da la palabra a la señora Alejandra Castro para que indique si hay agrupaciones o postulantes nuevos. La Licenciada Castro indica que el señor Agán Ajú ya presentó todo lo requerido para su postulación como Fiscal Regional en Alajuela.-----

Se elabora la resolución de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura **CLYP-AG-TE-166-2025** para el señor Agán Ajú. **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME DICHA RESOLUCIÓN PARA ENVIARLA HOY MISMO.** -----

Alajuela, 21 de julio de 2025, CLYP-AG-TE-166-2025, Señor **AGAN EDUARDO AJÚ CHAVARRÍA**, Postulante a Fiscal Regional por Alajuela, Presente. -----

Tribunal Electoral
21-07-2025

Sesión Extraordinaria
Nº 070-2025

Asunto: Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura. -----

Estimado Señor: En Sesión Ordinaria No.70-2025, celebrada el día 21 de julio del 2025, en cumplimiento del Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a **Fiscal Regional por Alajuela, periodo 2025-2028**, a saber: -----

De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **AGÁN EDUARDO AJÚ CHAVARRÍA, cédula 203730107; para Fiscal Regional por Alajuela, periodo 2025-2028** y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a **Fiscal Regional por Alajuela. Se le recuerda que de acuerdo a los artículos 42 y 45 de Reglamento de elecciones debe estar presentes en dicho proceso electoral.** -----

Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro. -----

A partir de este momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices, anexo. Atentamente, Lic. Manuel Morera Morera, Presidente Tribunal Electoral. -----

Alejandra Castro indica que la inscripción para Alajuela cierra el viernes 25 de julio del presente año. En Turrialba, la agrupación ÉTICA TURRIALBA, tiene problemas con el pantone y con las firmas en las declaraciones juradas por lo que se indica que tienen tiempo hasta el 08 de agosto de 2025 para realizar las correcciones. El subsane ya fue enviado. -----

En la Región de Alajuela hay tres agrupaciones y tres candidatos a fiscal. Aún no se puede dar por cerrado el proceso de inscripción. -----

ARTICULO 8- Enviar un correo a las agrupaciones y candidatos para Junta Regional de Alajuela, recordándoles el artículo 42 del Reglamento de Elecciones donde indica que Todos los candidatos al puesto deben estar presentes en la elección correspondiente. y el artículo 45 donde queda expreso que la Juramentación se realiza en la Asamblea Regional donde son electos. -----

El Presidente comenta que se deberá enviar un correo electrónico a todos los postulantes, recordándoles que deben estar presentes el día de la juramentación. La señora Alejandra Castro procederá a enviar dicho correo el viernes por la noche. Morera Morera comenta que esto es en seguimiento al artículo 42 del reglamento de elecciones. Esto para que no aleguen

Sesión Extraordinaria
Nº 070-2025

Tribunal Electoral
21-07-2025

desconocimiento, pero es mejor dejarlo claro para evitar confusiones o malos entendidos. Los cinco miembros votan a favor y en firme enviar dicho correo electrónico a todos los postulantes.

ARTICULO 9- Tomar el acuerdo solicitando a la Junta Directiva, que para cumplimiento de la Independencia funcional y administrativa del Tribunal Electoral, que establece el artículo 55 de la Ley Orgánica 4770, solicitamos que la Asesoría legal de este órgano pertenezca a la Dirección Ejecutiva como hasta ahora, y que sea un funcionario de tiempo completo, brindando medio tiempo de asesoría al Tribunal Electoral y medio tiempo al Tribunal de Honor; pero en tiempo de los Procesos Electorales destine su tiempo completo para el Tribunal Electoral; siendo la administración quien asuma el medio tiempo del Tribunal de Honor. -----

Presidente solicita una pausa al ser las 7:35 p.m. La sesión inicia de nuevo al ser las 7:59 p.m.

Los miembros del órgano electoral toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06: Solicitar a la junta directiva, en cumplimiento de la independencia funcional y administrativa.... -----

ACUERDO 06: -----

Solicitar a la Junta Directiva, en cumplimiento de la independencia funcional y administrativa que establece el artículo 55 de la Ley Orgánica No. 4770 y de la cual goza este Órgano, que su Asesoría Legal, continúe como estaba anteriormente, bajo la Jefatura directa de la Dirección Ejecutiva, con una jornada a tiempo completo con el Tribunal Electoral, durante los Períodos Electorales. Durante el tiempo que no hayan procesos electorales, tendrá una jornada de tiempo completo distribuido entre el Tribunal Electoral y el Tribunal de Honor, en aras de mantener la independencia funcional y administrativa y el correcto funcionamiento del Órgano. **APROBADO**

POR CINCO VOTOS Y EN FIRME. / COMUNÍQUESE JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTICULO 10- Acuerdos para la compra de una impresora con caja chica y búsqueda de hospedaje para Asamblea de Turrialba. -----

Morera Morera explica que procedamos con la compra de una impresora con el dinero de caja chica y que empecemos a buscar hospedaje en Turrialba. Indica a la señora Mónica Lara que inicie con el trámite del hospedaje. Lara Matarrita comenta que ya inició con este trámite, pero aún no le han contestado. Nelson Sánchez indica que la zona es limitada en hospedajes. La asesora legal comenta que se pueden buscar números de teléfono en booking. -----

Sesión Extraordinaria
Nº 070-2025

Tribunal Electoral
21-07-2025

El Presidente comenta de la posibilidad de comprar una impresora así sea pequeña usando el dinero de caja chica. -----

ACUERDO 07: Los cinco miembros le dan la autorización a la señora Mónica Lara Matarrita para que de inmediato inicie con la compra de una impresora para las labores del órgano electoral.

APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. Trámite para compra de jackets para el Tribunal Electoral.

El Presidente solicita una pausa al ser las 8:07pm. La sesión inicia al ser las 8:10pm.-----

Los miembros del órgano toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08: -----

Solicitar al Departamento de compras; la compra de 7 jackets color azul oscuro, zipper al frente, impermeables, cortavientos, que las bolsas tengan zipper, con gorro y con el logo de COLYPRO. **APROBADO POR CINCO VOTOS Y EN FIRME.** / Comuníquese Departamento de Compras y Departamento de Comunicaciones

CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN. -----

Finaliza la sesión, a las veinte horas con trece minutos del día y año indicado. -----



Lic. Luis Manuel Morera Morera
Presidente



Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa
Secretaria

Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa. -----